

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 286 Miércoles 28 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 55565

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40981** *MADRID* 

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

- 1. Que en el concurso voluntario 63/2011, de la deudora IMPRESOS Y REVISTAS, S.A., se ha dictado sentencia de 15 de noviembre de 2012 de aprobación de la propuesta de convenio que fue aceptada en Junta de Acreedores de fecha 16 de octubre de 2012.
- 2. Como se aprueban quitas superiores a un tercio de los créditos y esperas superiores a tres años, se emplaza a los acreedores y cualquier persona que acredite interés legítimo para que en el plazo de diez días se personen, en la sección sexta de calificación, a sostener la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 15 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078381-1